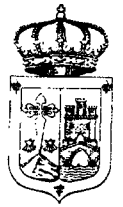


BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1953

Año II

Jueves, 23 de junio de 1983

Número 71

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

INDICE

| | Página | | Página |
|--|--------|---|--------|
| I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO | | III. ADMINISTRACION MUNICIPAL | |
| DELEGACION DE HACIENDA | | Ayuntamientos | 817 |
| Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Logroño | | IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA | |
| Relación de deudores | 813 | JUZGADOS | |
| DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL | | Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito, Militares y Municipales | 822 |
| Sanciones | 815 | MAGISTRATURA DE TRABAJO | |
| | | Procedimientos | 825 |

I Administración del Estado

Delegación de Hacienda

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA SEGUNDA DE LOGROÑO

EDICTO

1573

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Logroño.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio ejecutivo seguidos en esta Recaudación contra los deudores que se indican por débitos a la Hacienda Pública que igualmente se mencionan, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 26 de abril del corriente año la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, procédase a la celebración de dicha subasta, cuyo acto tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles contados a partir de la inserción de su anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en fecha y hora que oportunamente se anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Román de Cameros, acto que se desarrollará en el Juzgado de

Paz de dicho Municipio bajo la presidencia del Sr. Juez titular del mismo y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación. Notifíquese al deudor y anúnciese por Edicto que se publicará en la Casa Consistorial, en esta Oficina de Recaudación y en el Boletín Oficial de La Rioja y remítase un ejemplar del mismo a la Tesorería de Hacienda, Logroño.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º— Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

Finca núm. 1.— Vivienda en la calle Cantón número 10 de Santa María, de una superficie de ciento dos metros cuadrados que linda derecha entrando, Pedro Martínez Fernández, izquierda, calle Cantón y fondo, Jesús Sáenz Blanco. Tasado en cincuenta mil cincuenta (50.050) pesetas. Responde de los débitos a nombre de doña Clara Díez Miguel por 2.171 pesetas de principal, 434 pesetas de recargo de apremio y 1.000 pesetas de presupuesto para costas y gastos del procedimiento, que en conjunto hacen un total de 3.605 pesetas.

Finca núm. 2.— Urbana en la calle del Norte número 15 de Santa María, de una superficie de noventa y tres metros cuadrados que linda derecha entrando, Emilio Sáenz Martínez, izquierda, Estefanía Domínguez López y fondo, calle del Norte. Tasada en catorce mil ochocientas (14.800) pesetas.